I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

5346 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de producción de hibridación por almacenamiento denominada "BESS Hibridación 3,5 MW / 7 MWh PSF El Molino", en el término municipal de Fuente Álamo (Murcia). Expediente 4E26ATE17535.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a información pública la siguiente solicitud del proyecto de ejecución de la instalación de almacenamiento de energía con baterías "BESS Hibridación de PSF El Molino" de 3,5 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, a efectos de su autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. Esta instalación se hibrida con la planta solar fotovoltaica "FV El Molino" de 3,5 MW de potencia instalada, existente y en funcionamiento (tramitada en el expediente 4E19ATE16776), y cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Proyecto Pitma Generación Cartagena 3 MW, S.L, C.I.F./N.I.F.: B-39875430, domicilio en Rinconeda, 13, término municipal de Polanco, C.P. 39313 (Cantabria).

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de almacenamiento para hibridación con planta solar fotovoltaica.

c) Denominación: Proyecto de "BESS Hibridación 3,5 MW / 7 MWh PSF El Molino".

d) Situación: Polígono 36, parcela 182.

e) Término/s Municipal/es: Fuente Álamo.

f) Finalidad de la instalación: Almacenamiento de energía eléctrica por hibridación con planta solar fotovoltaica.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Sistema de almacenamiento

Tipo: Armarios Rack de almacenamiento independiente con células tipo LFP.

Número de armarios: 35 armarios, agrupados en 7 conjuntos de 5 unidades cada uno.

Potencia de salida por armario: 100 kW.

Capacidad de almacenamiento por armario: 200 kWh.

Tensión de salida: 400 V.

Potencia total del sistema: 3,5 MW.

Capacidad total del sistema: 7 MWh

Centro de transformación de almacenamiento

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 400 V / 20.000 V

Número de centros de transformación: 1

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): 1 de 3.500 kVA.

Potencia total (kVA): 3.500 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 7 (2 celdas de línea, 1 celda de medida de tensión en barras, 2 celdas de protección con interruptor automático y 2 celda de medida).

Línea eléctrica

Tipo: subterránea

Tensión (kV): 20 kV

Número de líneas: Una

Origen: Celda de línea del centro de transformación de almacenamiento en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de seccionamiento existente.

Longitud (m): 15 metros.

Conductores: tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240) mm² 12/20 kV.

i) Presupuesto de la instalación: 1.369.633,78 €

j) Ingenieros redactores de los proyectos: D. Miguel Martínez Tomás.

k) Expediente n.º: 4E26ATE17535.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7.

Murcia, a 23 de octubre de 2026.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.